

ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Que busca declarar de interés de la Cámara el día del Santo Patrono Nuestro Señor Hallado y el 192° aniversario de la fundación de la Ciudad de Empedrado, Provincia de Corrientes.

Origen: Cámara de Diputados – Argentina.

Expediente: 5770-D-2018

Sumario: DECLARAR DE INTERES DE LA H. CAMARA EL DIA DEL SANTO PATRONO "NUESTRO SEÑOR HALLADO" Y EL 192 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE EMPEDRADO, PROVINCIA DE CORRIENTES, A CELEBRARSE EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Firmantes: Oscar Alberto Macías

Fecha: 13/09/2018

Link: <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyectoTP.jsp?exp=5770-D-2018>

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el ACTO CELEBRATORIO CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL DIA DEL SANTO PATRONO "NUESTRO SEÑOR HALLADO" Y EL 192° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE EMPEDRADO, PROVINCIA DE CORRIENTES, a celebrarse el 14 de septiembre del corriente año en la Plaza 25 de Mayo de la mencionada localidad.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tema: Declarar de interés el ACTO CELEBRATORIO CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL DIA DEL SANTO PATRONO "NUESTRO SEÑOR HALLADO" Y EL 192° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE EMPEDRADO, PROVINCIA DE CORRIENTES

Iniciativa: Diputado Oscar Macias.

La ciudad de Empedrado, Corrientes, surge a mediados del siglo XVII, con el establecimiento del Fortín Santiago Sánchez y el posterior Pueblo Viejo, cerca del Arroyo Empedrado, durante el siglo XVIII, fue destruida por una invasión indígena del Chaco.

En 1806, en torno a la capilla erigida fue formándose otro núcleo poblado, estos se apoyaban fundamentalmente en el amparo y la protección que les brindaba la fe en la imagen de El Señor Hallado, representado en una simple talla de madera, creada por manos indígenas.

Actualmente, esta figura es contemplada y alabada por cientos de fieles, y es el Patrono de la ciudad de Empedrado. Todos aquellos que se acerquen a Empedrado, pueden visitarla en el templo parroquial, ya que representa un símbolo de fe y religiosidad de los lugareños.

En Empedrado, a partir de su reconocimiento como pueblo, se inicia un nuevo proceso de desarrollo y despegue, con su organización política institucional, social, cultural y económica, que lo incorpora al concierto de los pueblos más importantes de la provincia.

Por su parte, Manuel Florencio Mantilla documenta la fundación de Empedrado de la siguiente manera: existía una forma de ranchería alrededor de la capilla, que los vecinos consagraron al Señor Hallado.

Al principio de 1826, el gobierno compra a Dionisio Suárez un terreno de 1500 varas en cuadro para el pueblo de Empedrado (fue una plaza cuadrada y dos calles paralelas a cada costado de una cuadra cada una). La ley del 14 de septiembre de 1926 aprobó los actos del gobierno: Denominase al pueblo “Capilla del Señor”, en 1827 en el

mes de noviembre tuvo su primer escuela. Empedrado, emprende desde ese momento una marcha sin prisa, pero sin pausa en el derrotero para alcanzar el sitio que le tiene reservado en el consenso de los pueblos. Empedrado, comúnmente llamada "la Perla del Paraná", conserva el estilo arquitectónico de lejanas épocas. Por la importancia socio cultural, histórica y religiosa que tiene para la región, especialmente para la provincia de Corrientes, es que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa."